

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**15177** *Corrección de errores del Decreto-ley 15/2021, de 6 de julio, de creación del Fondo Complementario de Riesgos de la Generalitat de Catalunya.*

Habiendo observado unos errores en el texto del Decreto-ley mencionado, publicado en el BOE núm. 198, de 19 de agosto de 2021, se detalla la oportuna corrección:

En los artículos 1.1, 2 y 3, donde dice:

«... de esta Ley...»

Debe decir:

«... de este Decreto ley...»

En el artículo 6.1, donde dice:

«6.1 El Departamento competente en materia de finanzas debe realizar las actuaciones correspondientes para la dotación de los recursos económicos necesarios para el FCRGC.»

Debe decir:

«6.1 El Departamento competente en materia de finanzas debe realizar las actuaciones correspondientes para la dotación de los recursos económicos necesarios para el FCRCAT.»

En el Anexo, en el punto 4 del Modelo de solicitud a presentar a la entidad gestora del Fondo, donde dice:

«... En caso de que resulte condenado con sentencia firme, me comprometo a devolver los gastos e intereses correspondientes a esta cantidad.»

Debe decir:

«... En caso de que resulte condenado con sentencia firme en los términos establecidos en el artículo 5.1 del Decreto ley 15/2021, de 6 de julio, me comprometo a devolver los importes garantizados, así como los gastos e intereses correspondientes a esta cantidad.»

En el Anexo, en la parte final del Modelo de solicitud a presentar a la entidad gestora del Fondo, donde dice:

«En todos los casos, siempre puede efectuar la reclamación pertinente ante el delegado de protección de datos del ICF (o de la entidad gestora correspondiente) [dpoICF@icf.cat](mailto:dpoICF@icf.cat) o de la Agencia Catalana de Protección de Datos ([www.apdcat.cat](http://www.apdcat.cat)).»

Debe decir:

«En todos los casos, siempre podéis efectuar la reclamación pertinente ante el delegado de protección de datos del ICF (o de la entidad gestora correspondiente) [dpoICF@icf.cat](mailto:dpoICF@icf.cat) o de la Autoridad Catalana de Protección de Datos ([www.apdcat.cat](http://www.apdcat.cat)).»

En el Anexo, en el último párrafo del Modelo de declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones legales, donde dice:

«Autorizo a la Generalitat de Catalunya y al órgano gestor del fondo a fin de que pueda solicitar, si procede, la información necesaria para el control y seguimiento de la solicitud y realizar las consultas necesarias para comprobar la acreditación de estos hechos.»

Debe decir:

«Autorizo a la Generalitat de Catalunya y el órgano gestor del fondo a fin de que puedan solicitar, si procede, la información necesaria para el control y seguimiento de la solicitud y realizar las consultas necesarias para comprobar la acreditación de estos hechos.»

*(Publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» número 8453.º, de 8 de julio de 2021)*